



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENTRIDA

Aprobada inicialmente en sesión plenaria del día 30 de julio de 2015 las modificaciones números 4 y 5 del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin reclamaciones, ha sido elevada a definitiva mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 2015 en los siguientes términos:

Modificación número 4 presupuestos 2015 Modalidad: Suplementos de crédito y créditos extraordinarios

Partida de gastos	Consignación anterior	Aumentos	Euros
1532 21000 Vías Públicas: reparación, mantenimiento.	20.000,00	10.000,00	30.000,00
1532 21400 Vías Públicas: mantenimiento material transporte.	10.000,00	6.000,00	16.000,00
1532 22199 Vías Públicas: otros suministros.	5.000,00	5.000,00	10.000,00
161 22500 agua potable: tributos estatales.	10.000,00	3.000,00	13.000,00
164 22799 cementerio: trabajos otras empresas.	10.000,00	5.000,00	15.000,00
165 21000 Alumbrado público: mantenimiento.	20.000,00	10.000,00	30.000,00
171 21000 parques: mantenimiento.	15.000,00	6.000,00	21.000,00
334 22609 actividades culturales y deportivas.	20.000,00	5.000,00	25.000,00
338 22799 fiestas patronales.	65.000,00	15.000,00	80.000,00
340 22799 Deportes: trabajos otras empresas.	10.000,00	7.000,00	17.000,00
340 48000 Deportes: subvenciones.	5.000,00	1.000,00	6.000,00
920 22110 Administración: productos limpieza.	8.000,00	5.000,00	13.000,00
920 22199 Administración: otros suministros:	5.000,00	5.000,00	10.000,00
920 22201 Administración: postales.	5.000,00	4.000,00	9.000,00
920 22699 Administración: otros gastos diversos.	20.000,00	5.000,00	25.000,00
920 22799 Administración: trabajos otras empresas.	20.000,00	10.000,00	30.000,00
943 46300 Mancomunidad.	30.000,00	10.000,00	40.000,00

Total suplementos:	112.000,00
---------------------------	-------------------

Partida de gastos	Consignación anterior	Bajas	Euros
161 21000 agua potable: mantenimiento.	110.000,00	50.000,00	60.000,00
161 22706 agua potable: estudios y trabajos técnicos.	3.000,00	3.000,00	
165 62300 alumbrado público: inversión nueva.	60.000,00	30.000,00	30.000,00
3321 22000 biblioteca: ordinario no inventariable.	4.000,00	2.000,00	2.000,00
3321 22002 biblioteca: informático no inventariable.	6.000,00	3.000,00	3.000,00
333 22100 casa cultura: energía eléctrica.	12.000,00	4.000,00	8.000,00
333 22699 casa cultura: otros gastos diversos.	6.000,00	3.000,00	3.000,00
334 48000 actividades culturales: subvenciones.	15.000,00	5.000,00	10.000,00
338 22602 fiestas: publicidad y	10.000,00	2.000,00	8.000,00



propaganda.

342 61900 Instalaciones deportivas: inversión.	60.000,00	10.000,00	50.000,00
--	-----------	-----------	-----------

Total bajas:	112.000,00
---------------------	-------------------

Partida de gastos	Consignación anterior	Aumentos	Euros
011 913 Amortización préstamos l.p. entes fuera sector público.		519.662,62	519.662,00
Total credits extraordinarios.		519.662,62	

Partida de gastos	Consignación anterior	Bajas	Euros
011 31100 gastos financieros: formalización, cancelación.	2.000,00	2.000,00	
011 91100 amortización préstamos l.p. entes del sector público.	2.261.267,15	150.000,00	2.111.267,15
Total bajas		152.000,00	

Partida de ingresos	Consignación anterior	Bajas	Euros
87000 remanente de Tesorería gastos generales.	1.017.004,77	367.662,62	649.342,15
Total bajas		367.662,62	

Total créditos extraordinarios: 519.662,62 euros.

Total modificación presupuestaria 4/2015: 631.662,62 euros.

Modificación número 5 presupuestos 2015 **Modalidad: Suplementos de crédito y créditos extraordinarios**

Partida de gastos	Consignación anterior	Aumentos	Euros
326 22001 Complementarios educación: libros.	15.000,00	10.000,00	25.000,00
Total suplementos		10.000,00	

Partida de gastos	Consignación anterior	Aumentos	Euros
326 22300 complementarios educación: transporte.		20.000,00	20.000,00
Total créditos extraordinarios		20.000,00	

Partida de gastos	Consignación anterior	Bajas	Euros
011 31000 prestamos: intereses.	70.000,00	30.000,00	40.000,00
Total bajas		30.000,00	

Total modificación presupuestaria 5/2015: 30.000,00 euros.

Lo cual se comunica a todos los interesados haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete de acuerdo con los artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, por el interesado se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Méntrida 9 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-7115